

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Segovia Antioquia, Mayo nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 907

RAD: 2022-00084-00

Integrado en legal forma el contradictorio y de conformidad con lo reglado en el numeral 9º del artículo 375 del Código General del Proceso, el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las 9am del día 27 de Junio del corriente año para que con intervención de perito llevar a cabo diligencia de inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.

Designase como perito al señor Carlos Arturo Vargas a quien se le comunicara el nombramiento.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



**JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO**